

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

DERECHO DE EMISIÓN MECANIZADA DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES, DETERMINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN A DOMICILIO DE LA DECLARACIÓN JURADA Y LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2018

ANEXO INFORME TÉCNICO DE SUSTENTO

CONTENIDO

- INFORME TECNICO
- II. CUADRO DE ESTRUCTURA DE COSTOS
- III. CUADRO DE ESTIMACIÓN DE INGRESOS









Surquillo, Noviembre de 2017.

I. INFORME TÉCNICO

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES

2. DEFINICIONES Y PROCESOS

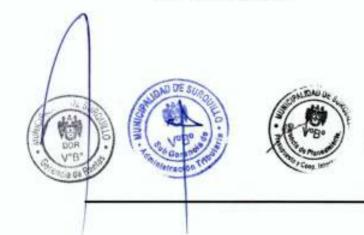
- 2.1. Definiciones
- 2.2. Procesos

3. ESTRUCTURA DE COSTOS

- 3.1. Costos Directos
 - 3.1.1.Costos de mano de obra directa
 - 3.1.2. Costos de Materiales
 - 3.1.3. Otros costos y gastos variables
- 3.2. Costos Indirectos y Gastos Administrativos
- 3.3. Costos Fijos
- 3.4. Resumen de la Estructura de Costos
- 3.5. Variación del Costo Total

4. DISTRIBUCIÓN Y DETERMINACIÓN DE TASAS

- 4.1. Descripción del servicio
- 4.2. Contribuyentes y predios
- 4.3. Criterio de distribución
- 4.4. Metodología de distribución
- 4.5. Tasas estimadas





1. ANTECEDENTES

El servicio de Emisión Mecanizada comprende las actividades relativas a la determinación de los tributos municipales, entre las que podemos mencionar las siguientes: la actualización de datos, el diseño y la selección del contenido de la cuponera, la impresión de las mismas y su distribución a los contribuyentes.

El costo en el que incurre la Municipalidad para la prestación de este servicio debe ser trasladado al vecino mediante una tasa que refleje adecuadamente el servicio prestado. Dicha tasa es la tasa por Derecho de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores y determinación y distribución a domicilio de la declaración jurada y liquidación del impuesto predial y arbitrios municipales para el ejercicio 2018.

El presente documento tiene por finalidad sustentar la tasa individual a cobrar por este derecho a los contribuyentes del distrito, detallando cada uno de los componentes del costo total y explicando su relación con la prestación del servicio, así como señalando la metodología de distribución del referido costo.

2. DEFINICIONES Y PROCESO

2.1. DEFINICIONES

- Cuponera.- Documento que se emite y distribuye anualmente a los contribuyentes e incluye siete (07) hojas en su versión estándar (para contribuyentes con un solo predio). A saber, éstas son:
 - Cargo de Notificación: (01 Hoja) corresponde a la hoja que valida la notificación (acto administrativo) de la cuponera, de acuerdo al Código Tributario.
 - Tapa y contratapa: (02 Hojas) corresponden a la carátula y contra carátula de la cuponera.
 - Hoja Resumen (HR): (01 Hojas) muestra la suma total del autoavalúo (s) del predio (s), así como el domicilio fiscal.
 - Predio Urbano (PU): (01 Hojas) describe las características físicas del predio (s).
 - Hoja de Liquidación Predial (HLP): (01 Hojas) muestra la base imponible para el cálculo del impuesto predial, así como el número de predios del contribuyente dentro del distrito.
 - Hoja de Liquidación de Arbitrios (HLA): (01 Hojas) muestra los criterios de distribución del costo de los arbitrios municipales y su respectiva determinación.









Contenido de cada cuponera de pago 2018	Hojas por cuponera estandar (Cantidad)	Contribuyentes (Numeros)	Total de Hojas (Número)
Cargos de Notificación	1	22,053	22,053
Tapa y Contratapa	2	22,053	44,106
Hoja Resumen (HR)	1	22,053	22,053
Predio urbano (PU)	1	22,053	22,053
Hoja de Liquidación Predial (HLP)	1	22,053	22,053
Hoja de Liquidación Arbitrios (HLA)У	1	35,019	35,019
Total	7		167,337
YSe considera el número de predios			

- Costo Directo.- Aquel que guarda una relación directa de causalidad entre la generación del mismo y la realización de una actividad asociada a la obtención de la cuponera.
- Costo Indirecto.- Aquel que no puede identificarse de forma directa con una actividad destinada a la obtención de la cuponera.
- Actividad.- Conjunto de tareas que se realizan para el diseño, generación, impresión y distribución de las cuponeras.
- Número de Contribuyentes.- Cantidad de contribuyentes a los que se les distribuye cuponera.
- Predios Adicionales.- Constituidos por la diferencia entre la cantidad de predios y el número de contribuyente; dado que existen contribuyentes que cuentan con más de un predio.

2.2. PROCESOS













REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS PROCESAMIENTO DE DATOS Y SOPORTE TÉCNICO DISEÑO DEL CONTENIDO DE LA CUPONERA SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA CUPONERA DISTRIBUCIÓN A DOMICILIO DE LA CUPONERA

ADICIONALMENTE SE DEBE CONSIDERAR LA LABOR DE SUPERVISIÓN Y LA ADQUISICIÓN DE LOS PLANOS ARANCELARIOS QUE CONTIENE LOS VALORES URBANOS Y RÚSTICOS APROBADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA PARA EL AÑO 2018

A continuación se describen las actividades:

a) Registro y actuálización de Datos







Registro en el sistema predial de la información actualizada para el año 2018, de los valores arancelarios de terrenos urbanos y rústicos, de los valores unitarios oficiales de edificación, depreciación, otras instalaciones, parámetros de arbitrios municipales, entre otros.

b) Procesamiento de datos y soporte técnico

Son labores que desarrollan los analistas y programadores del área de Informática para automatizar el proceso de emisión de la cuponera 2018, implementando los cálculos correspondientes. Ello implica la revisión del cálculo de los tributos municipales, autovalúo, base imponible y estado de cuenta corriente.

Asimismo, comprende la revisión de la corrida de impresión de la data variable y encuadre de dicha información en los formatos que conforman las hojas de HR, PU, HLP, HLA y cargo de notificación.

Diseño del contenido de la cuponera

Corresponde a la definición forma, tamaño, imágenes, colores y presentación de la cuponera (machote de la cuponera).

d) Servicio de impresión de cuponera

Corresponde al servicio de la impresión propiamente de la cuponera incluyendo pruebas de impresión, la data variable, encuadre, ensobre, pegado de cargo, compaginado, embolsado y engrampado,.

e) Distribución a domicilio de la cuponera

Corresponde ordenamiento geográfico de la cuponera, ruteo y distribución, así como la notificación de la cuponera a los contribuyentes.

3. ESTRUCTURA DE COSTOS

A continuación se detallan los componentes de la estructura de costos asociados a la prestación del presente servicio.

3.1. Costos Directos

Los Costos Directos ascienden a S/ 118,371.09 soles, de los cuales S/ 30,402.81 soles corresponden al Costo de Mano de Obra Directa, S/ 3,249.97 corresponden al Costo de Materiales y S/ 79,600.00 soles corresponden a Otros costos y gastos variables.

a) Costos de mano de obra directa

Los Costos de mano de obra directa ascienden a S/ 30,402.81 soles, monto que se encuentra conformado por Personal en el Régimen CAS, con 26 personas cuya labor está ligada a labores de registro y actualización de datos, determinación de la deuda del contribuyente y distribución de cuponeras dentro de distrito, diseño del contenido de la









cuponera, así como procesamiento de datos y soporte técnico. Ello se puede apreciar en el cuadro Nº 1.

Cuadro Nº 1 Costos Directos - Mano de Obra Directa (En Soles)

		UNIDAD DE	COSTO	%DE	TIEMPO	COSTO	COSTO
CONCEPTO	CANTIDAD	MEDIDA	UNITARIO	DEDICACIÓN	MESES	MENSUAL	TOTAL
COSTO DE MANO DE OBRA	26		-7,00			30,402.81	30,402.81
C.A.S.Nº1057 - ADMINISTRATIVOS							
(Apoyo a notificación)							
TERMINALISTA I	11	Persona	1,140.00	100%	21	12,540.00	12,540.00
TERMINALISTA II	6	Persona	1,249.00	100%	1	7,494.00	7,494.00
TERMINALISTA III	4	Persona	1,358.00	100%	1	5,432.00	5,432.00
(Procesamiento de Datos)							
ASISTENTE INFORMATICA	1	Persona	1,559.35	30%	1	467.81	467.81
ANALISTA PROGRAMADOR	1	Persona	1,659.35	100%	1	1,659.35	1,659.35
(Determinación de Deuda)							
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	Persona	1,325.30	100%	1	1,325.30	1,325.30
TECNICO ADMINISTRATIVO	1	Persona	1,459.35	50%	1	729.68	729.68
SUPERVISOR - PLATAFORMA	1	Persona	1,509.35	50%	1	754.68	754.68

Cabe precisar que la definición de terminalista I, II y III ocurre debido a la variación de sueldo al momento de su contratación. Asimismo, se detallan las labores que realizan cada uno de ellos:

- Terminalista I: Realiza la atención al público de la emisión estado de cuenta y recibos de pagos.
- Terminalista II: Además de realizar la función del terminalista I, procesa declaraciones juradas y realiza otras transacciones de mayor complejidad como constancias de no adeudo, transferencias, compensaciones, entre otras.
- Terminalista III: Además de realizar la función del terminalista II, realiza orientación tributaria. Asimismo asiste a los coordinadores en el cierre de operaciones diarias (cuadre documentario).

A continuación revisaremos el detalle de personal según tipo de actividad a la que se encuentra asociada su actividad.

15		UNI	IDAD DE COST	0 %DE	TIEMPO	COSTO	COSTO
	CONCEPTO	CANTIDAD ME	EDIDA UNITAF	IO DEDICACIÓN	MESES	MENSUAL	TOTAL
cos	TO DE MANO DE OBRA	21				25,466.00	25,468
CAI	S.Nº1057 - ADMINISTRATIVOS						
V. V.	poyo a notificación)						
2	TERMINALISTA I	11 Pen	rsona 1,140	00 100%	1	12,540.00	12,540
	TERMINALISTA II	6 Pen	rsona 1,249	00 100%	1	7,494.00	7,494
81	TERMINALISTA III	4.Pen	sona 1,358	00 100%	4	5,432.00	5,432

Costo que corresponde al personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Subgerencia de Administración Tributaria para la labor distribución de cuponeras a los contribuyentes del distrito. Se ha considerado a 21 personas en total. En el caso de los 4 primeros, la segunda quincena se dedicarán a realizar el "repaso" sobre las cuponeras que no fue posible entregar en la primera vuelta.

Se ha planificado que cada trabajador deberá repartir 70 cuponeras por 14 días lo que hace que en este tiempo se distribuyan 20,580 cuponeras; la diferencia de 1,473 cuponeras serán distribuidas el último día (día 15), cubriendo así a los 22,053 contribuyentes en la primera vuelta. El costo asciende a la suma de S/ 25,466.00 soles.

Registro y actualización de datos						S/. 2,809.65		
		UNIDAD DE	COSTO	%DE	TIEMPO	COSTO	COSTO	*
CONCEPTO	CANTIDAD	MEDIDA	UNTARIO	DEDICACIÓN	EN Meses	MENSUAL	TOTAL	PART
COSTO DE MANO DE OBRA	3					2,809.65	2,809.65	
(Determinacion de la Deuda)								
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	- 1	Persona	1,325.30	100%	1	1,325.30	1,325.30	
TECNICO ADMINISTRATIVO	1	Persona	1,459.35	50%	1	729.68	729.68	
SUPERVISOR - PLATAFORMA	1	Persona	1,509.35	50%	1	754.68	754.68	

Costo que corresponde al personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Subgerencia de Administración Tributaria que participa en este proceso durante el período de un mes a tiempo completo. El costo asciende a la suma de S/ 2,809.65 soles y comprende las siguientes labores:

- Registro en el sistema predial de la información actualizada para el año 2018, de los valores arancelarios de terrenos urbanos y rústicos, de los valores unitarios oficiales de edificación, depreciación, otras instalaciones, parámetros de arbitrios municipales, entre otros.
- Revisión del cálculo de los tributos municipales, autovalúo, base imponible y estado de cuenta corriente.
- Revisión de la corrida de impresión de la data variable y encuadre de dicha información en los formatos que comprenden las hojas de HR, PU, HLP, HLA y cargo de notificación.

Procesamiento de datos

S/. 2,127.16







71//		UNIDAD DE	COSTO	%DE	TIEMPO	COSTO	COSTO
CONCEPTO CA	CANTIDAD	MEDIDA	UNITARIO	DEDICACIÓN	MESES	MENSUAL	TOTAL
COSTO DE MANO DE OBRA	2					2,127.16	2,127.16
(Procesamiento de Datos)			4 500 05	2004	2	407.04	407.0
ASISTENTE INFORMATICA	1	Persona	1,559.35	30%	3.	467.81	467.8
ANALISTA PROGRAMADOR	1	Persona	1,659.35	100%	1	1,659.35	1,659.30

Costo correspondiente a dos (2) personas bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Gerencia de Estadística e Informática dedicadas a esta labor; el programador tienen una dedicación a tiempo completo durante un periodo de un mes, así mismo el asistente tiene una dedicación del 30%, por un monto de S/ 2,127.16 soles.

Estas labores son desarrolladas por el analista programador de dicha Gerencia para automatizar el proceso de emisión de la cuponera 2018, implementando los cálculos y procesos requeridos.

Asimismo, personal de la referida Gerencia realiza las labores de soporte técnico (incluye la preparación de los equipos informáticos para los ambientes de pruebas), emisión e incorporación de la cuponera a las bases de datos de producción.

b) Costo de materiales

Asimismo, se utiliza los siguientes materiales: tóner (2 unidades), cilindro para fotocopiadora (2) y papel bond (2 millares) los cuales se emplean en la realización de las pruebas requeridas para el cálculo de la emisión. El costo de estos materiales alcanza un monto de S/ 3,249.97 soles.

210000000		UNIDAD DE	COSTO	%DE	TIEMPO	COSTO	COSTO
CONCEPTO	CANTIDAD	MEDIDA	UNITARIO	DEDICACIÓN	EN MESES	MENSUAL	TOTAL
COSTO DE MATERIALES						3,249.97	3,249.97
Materiales y útiles de oficina							
Cilindro para fotocopiadora Xerox Work Center M123	2	Unidad	1,075.00	100%	1	2,150.00	2,150.00
Cartucho de copiado para fotocopiadora Xerox 5614	2	Unidad	535.00	100%	1	1,070.00	1,070.00
Papel Bond 80 grs.	2	Milar	14.99	100%	1	29.97	29.97

c) Otros costos y gastos variables

Este concepto de costo alcanza un monto de S/. 79,600.00 soles. En él, se encuentran comprendidos los siguientes servicios: i) Servicio de diseño, diagrama e impresión de data variable, ii) Servicio de diseño y elaboración de formatos y formularios de la cuponera, y iii) Servicio de compaginación, embolsado y engrapado de cuponeras.







Cuadro № 2
Costos Directos – Otros Costos y Gastos Variables
(En Soles)

6.806.61030.65		UNIDAD DE	COSTO	%DE	TIEMPO	COSTO	COSTO
CONCEPTO	CANTIDAD	MEDIDA	UNITARIO	DEDICACIÓN	EN MESES	MENSUAL	TOTAL
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES						79,600.00	79,600.00
Servicios de terceros							
Servicio de Diseño, elaboracion de formatos y formularios							
de cuponeras 2018 (Data Fija)	1	Servicio	25,500.00	100%	1	25,500.00	25,500.00
Servicio de diseño, diagramación e impresion de de							
cuponeras -2018 (Data Variable)	1	Servicio	29,300.00	100%	1	29,300.00	29,300.00
Servicio de compaginado, engrapado y embolsado de							
cuponeras - 2018	1	Servicio	24,800.00	100%	1.	24,800.00	24,800.00

3.2. Costos Indirectos y Gastos Administrativos

Los Costos Indirectos y Gastos Administrativos correspondientes a la Mano de Obra Indirecta asciende a S/ 4,653.05 soles y está conformado por el costo del Gerente de Rentas con una dedicación del 15%, el Subgerente de Administración tributaria y el Gerente de Estadística e Informática con una dedicación del 30%. Asimismo, la participación un técnico administrativo a un 50% y un supervisor de plataforma supervisor de plataforma a un 50% de dedicación.

Cuadro N

3

Costos Indirectos y Gastos Administrativos: Mano de Obra Indirecta
(En Soles)

**********		UNIDAD DE	COSTO	%DE	TIEMPO	COSTO	COSTO
CONCEPTO	CANTIDAD	MEDIDA	UNITARIO	DEDICACIÓN	EN Meses	MENSUAL	TOTAL
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES						4,653.05	4,653.05
REGIMEN 276							
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	1	Persona	3,790.88	30%	1	1,137.26	1,137.26
GERENTE DE ESTADISTICA E INFORMATICA	1	Persona	4,514.29	30%	1	1,354.29	1,354.29
GERENTE DE RENTAS	1	Persona	4,514.29	15%	1	677.14	677.14
C.A.S.Nº 1057 - ADMINISTRATIVOS							
TECNICO ADMINISTRATIVO	1	Persona	1,459.35	50%	1	729.68	729.68
SUPERVISOR - PLATAFORMA	1	Persona	1,509.35	50%	1	754.68	754.68

3.3. Costos Fijos

Los Costos Fijos considerados ascienden a S/ 465.27 soles y está conformado por el costo del Energía eléctrica con una dedicación del 5%, el consumo de la telefonía fija de los números 243-8764 y 447-8247 con un 5% de dedicación.







Cuadro Nº 4 Costos Fijos (En Soles)

		UNIDAD DE	COSTO	%DE	TIEMPO	COSTO	COSTO
CONCEPTO	CANTIDAD	MEDIDA	UNITARIO	DEDICACIÓN	EN Meses	MENSUAL	TOTAL
COSTOS FIJOS		997				465.27	465.27
Energia Eléctrica (168840)	1	Factura	9,189.70	5%	1	459.49	459.49
Telefonia fija (2438764)	1	Factura	58.70	5%	1	2.94	2.94
Telefonia fija (4478247)	- 1	Factura	57.00	5%	1	2.85	2.85

3.4. Resumen de la Estructura de Costos

El cuadro 5 nos muestra el detalle de la estructura de costos del Derecho de Emisión Mecanizada correspondiente al ejercicio 2018. Tal como se puede apreciar, el costo total por el servicio es de S/ 118,371.09 soles. De ellos, el 95.68% corresponden a los Costos Directos, 3.93% a los Costos Indirectos y Gastos Administrativos, y 0.39% a los Costos Fijos.

A nivel de los Costos Directos, la Mano de Obra Directa representa el 25.68% del costo total, los costos de materiales 2.75%, mientras que Otros Costos y Gastos Variables explican el 67.25%.



Cuadro Nº 5
Resumen de la Estructura de Costos del Derecho de Emisión Mecanizada: 2018
(En Soles y Part. %)

COSTO

	COSTO	%	
CONCEPTO	TOTAL	PART.	
I. COSTOS DIRECTOS 1/	113,252.78	95.68%	
COSTO DE MANO DE OBRA	30,402.81	25.68%	
C.A.S.Nº1057 - ADMINISTRATIVOS			
(Apoyo a notificación)			
TERMINALISTA I	12,540.00	10.59%	
TERMINALISTA II	7,494.00	6.33%	
TERMINALISTA III	5,432.00	4.59%	
(Procesamiento de Datos)			
ASISTENTE INFORMATICA	467.81	0.40%	
ANALISTA PROGRAMADOR	1,659.35	1.40%	
(Determinación de Deuda)			
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1,325.30	1.12%	
TECNICO ADMINISTRATIVO	729.68	0.62%	
SUPERVISOR - PLATAFORMA	754.68	0.64%	
COSTO DE MATERIALES	3,249.97	2.75%	
Materiales y útiles de oficina			
Cilindro para fotocopiadora Xerox Work Center M123	2,150.00	1.82%	
Cartucho de copiado para fotocopiadora Xerox 5614	1,070.00	0.90%	
Papel Bond 80 grs.	29.97	0.03%	
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES	79,600.00	67.25%	
Servicios de terceros			
Servicio de Diseño, elaboracion de formatos y formularios			
de cuponeras 2018 (Data Fija)	25,500.00	21.54%	
Servicio de diseño, diagramación e impresion de de			
cuponeras -2018 (Data Variable)	29,300.00	24.75%	
Servicio de compaginado, engrapado y embolsado de			
cuponeras - 2018	24,800.00	20.95%	
II. COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS 2/	4,653.05	3.93%	
REGIMEN 276			
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	1,137.26	0.96%	
GERENTE DE ESTADISTICA E INFORMATICA	1,354.29	1.14%	
GERENTE DE RENTAS	677.14	0.57%	
C.A.S.Nº 1057 - ADMINISTRATIVOS			
TECNICO ADMINISTRATIVO	729.68	0.62%	
SUPERVISOR - PLATAFORMA	754.68	0.64%	
III. COSTOS FIJOS	465.27	0.39%	
Energía Eléctrica (168840)	459.49	0.39%	
Telefonía fija (2438764)	2.94	0.00%	
Telefonia fija (4478247)	2.85	0.00%	
TOTAL	118,371.09	100.00%	



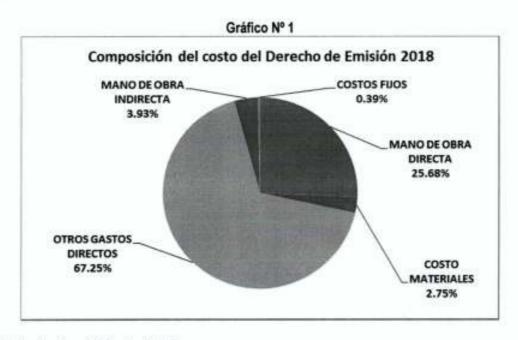






209

El gráfico 1 nos muestra que el costo de la impresión de la cuponera explica tres cuartas partes (67.25%) del costo total, seguido del costo de la mano de obra directa, el cual representa el 25.68% del costo total. Sólo estos dos conceptos explican el 92.93% del costo total del servicio.



3.5. Variación del Costo Total

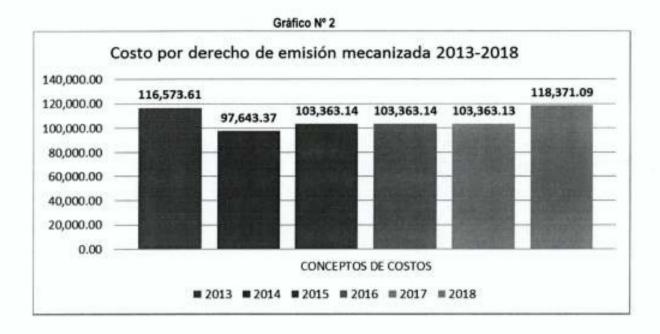
El cuadro 6 nos muestra que el costo total del Derecho de Emisión Mecanizada para el ejercicio 2018 ha tenido un incremento en 14.38% respecto del costo para el ejercicio 2017, al pasar de S/. 103,363.14 a S/ 118,225.05.

Cuadro Nº 6
Variación del Costo Total del Derecho de Emisión Mecanizada: 2017 vs. 2018
(En Soles)

CONCEPTOS DE COSTOS	2017	2018	Diferencia	Var. %
COSTOS DIRECTOS	98,436.24	113,252.78	14,816.54	15.05%
MANO DE OBRA DIRECTA	17,807.68	30,402.81	12,595.13	70.73%
COSTO MATERIALES	628.56	3,249.97	2,621.41	417.05%
DEPRECIACION	0.00	0.00	0.00	0.00%
OTROS GASTOS DIRECTOS	80,000.00	79,600.00	-400.00	-0.50%
COSTOS INDIRECTOS	4,671.30	4,653.05	-18.25	-0.39%
MANO DE OBRA INDIRECTA	4,671.30	4,653.05	-18.25	-0.39%
COSTOS FIJOS	255.59	465.27	209.68	82.04%
COSTOS FIJOS	255.59	465.27	209.68	82.04%
TOTAL	103,363.13	118,371.09	15,007.96	14.52%







4. DISTRIBUCIÓN Y DETERMINACIÓN DE TASAS

4.1. Descripción del servicio

La Municipalidad de Surquillo de acuerdo a la normatividad vigente brinda el servicio de Emisión Mecanizada de actualización de valores, determinación del Impuesto Predial, determinación de Arbitrios Municipales e impresión de los recibos de pago correspondientes, incluyendo el servicio de notificación de las cuponeras.

4.2. Contribuyentes y predios

De acuerdo a lo señalado en el Informe remitido por la Subgerencia de Administración Tributaria, la cantidad de contribuyentes y predios no ha sufrido una variación significativa en los últimos años en razón que Surquillo es un distrito asentado y no se aprecian cambios sustantivos, motivo por el cual se emplea la información considerada previamente en las Ordenanzas de Arbitrios Municipales.

En tal sentido, se identificaron 35,019 predios a los cuales les corresponde un total de 22,053 contribuyentes registrados en la base de datos del Sistema Predial.

Asimismo, es preciso indicar que se han identificado en la base de datos del Sistema Predial el número de contribuyentes que cuentan un (1) predio y el número de contribuyentes que tienen más de un predio, siendo éstos 15,126 y 6,927 contribuyentes respectivamente. De esta manera, considerando que existen 35,019 predios, se tiene que existen 15,126 predios pertenecientes a contribuyentes que tienen un solo predio, mientras que los contribuyentes con más de un predio cuentan con 6,927 predios estándar y 12,966 predios adicionales, tal como se aprecia en el siguiente cuadro.









Cuadro Nº 7 Contribuyentes y predios: 2018 (En Número)

Categoría	Contrib. Nº	Predios Nº
1. Contribuyentes con un (1) predio	15,126	15,126
2. Contribuyentes con más de un (1) predio 2.1. Predios estándar	6,927	19,893 6,927
2.2. Predios adicionales		12,966
TOTAL	22,053	35,019

4.3. Criterio de distribución

El criterio utilizado para la distribución del costo de la cuponera es el siguiente:

Número de Hojas que contiene la Cuponera.- A mayor cantidad de hojas en una cuponera, mayor será el costo de la misma y viceversa.

A fin de emplear este criterio se establecen tres (3) categorías de tipos de predio:

- Contribuyentes con un solo predio.- Categoria correspondiente a aquellos contribuyentes que cuentan con un (1) solo predio. Representa el costo unitario por cuponera (que incluye 7 hojas).
- Contribuyentes con más de un predio.- Esta categoría se desagregará en dos a efectos de poder distinguir los predios adicionales por cada contribuyente. En tal sentido, las categorías son:
 - Predios estándar.- Categoría correspondiente a los predios estándar con el que cuenta un contribuyente que tiene más de un (1) predio. Representa el costo unitario por cuponera (que incluye 7 hojas).
 - Predios adicionales. Categoría correspondiente a los predios adicionales con los que cuenta un contribuyente que tiene más de un (1) predio. Representa el costo por predio adicional.

4.4. Metodología de distribución

Para efectuar la distribución del costo a cada contribuyente, es preciso distinguir que existen contribuyentes con más de un predio en el distrito (y por tanto con más hojas impresas en su cuponera, pues por cada predio adicional se imprime la hoja correspondiente a la Hoja de Liquidación de Arbitrios), lo que implica asignar un valor mayor que al estándar de contribuyente con un solo predio.











En tal sentido, y de acuerdo con el cuadro 8, los pasos a seguir para el cálculo del costo unitario por cuponera son los siguientes:

- Determinar la cantidad de contribuyentes que cuentan con un predio y con más de un predio [1].
- Determinar la cantidad de predios de aquellos contribuyentes que tienen más de un predio. Es preciso indicar que a éstos contribuyentes se les tiene que señalar por separado el número de predios estándar con el que cuenta el contribuyente que tiene más de un predio y el número de predios adicionales. [2].
- 3. Señalar el número de hojas que compone una cuponera estándar [3].
- Calcular la cantidad de hojas que conforman la totalidad de cuponeras [4], la cual se obtiene de multiplicar la cantidad de predios [2] por el número de hojas [3].
- Calcular el porcentaje de distribución o participación [5], el cual se obtiene de dividir la cantidad de hojas de cada categoría entre la totalidad de hojas.
- Calcular el costo total por categoría [7], el cual se obtiene de multiplicar el costo total del servicio [6] por el porcentaje de distribución o participación [5].
- Calcular la tasa unitaria por cuponera y hoja adicional [8], la cual se obtiene de dividir el costo total por categoría [7] entre la cantidad de predios [2].
- Aplicar la función de redondeo (hacia abajo, con un decimal) a la tasa unitaria obtenida en [8], obteniéndose la tasa unitaria final a cobrar [9].

Cuadro Nº 8
Distribución del costo del servicio de Derecho de Emisión Mecanizada 2018
(En Soles)

Categoría	Contrib.	Predios Nº (2)	Hojas x predio Nº	Total de Hojas		Costo Total	Costo total por categoría	Tasa Unitaria	Tasa Unitaria Final	
	N* [1]			N*	Part. % S)=(4/2)=(S/. (6)	S/. [7]-[5]46]	\$/. 4)-(7]/(2)	S/. [S]=Radondao [8]	
										1. Contribuyentes con un (1) predio ^{1/}
2. Contribuyentes con más de un (1) predio	6,927	19,893		61,455	36.7%	43,472.13				
2.1. Predios estándar ^{3/}		6,927	7	48,489	29.0%	34,300.22	4.95	4.9		
2.2. Predios adicionales W		12,966	1	12,966	7.7%	9,171.91	0.70	0.70		
TOTAL	22,053	35,019		167,337	100.0%		118,371.09			

ditegoria correspondiente a aquellos contribuyentes que cuentan con un (1) solo predio. Representa el costo unitario por cuponera.

(Tiegaria consupondiente a los predios escindar (primer predio) con el que cuerta un contribuyente con más de un (I) predio. Representa el costo unitario por cuponera.

V pregorio comespondiente a los predico adicionales con los que cuenta un contribuyente que tiene más de un (1) predio. Representa el costo por hoja adicional.

Cabe indicar que las hojas adicionales corresponden a los predios adicionales de un contribuyente, por ende en dicha hoja se presenta información del Predio Urbano (PU).







4.5. Tasas estimadas

El cuadro 9 nos muestra tanto la Tasa Unitaria de la Cuponera como la Tasa por Hoja Adicional. Tal como se puede apreciar, la Tasa Unitaria de la Cuponera para el ejercicio 2018 alcanza un monto de S/ 4.90 soles, monto que se incrementa en 22.5% respecto de la tasa determinada para el ejercicio 2017 de S/ 4.00 soles.

Por su parte, la Tasa por Hoja Adicional para el ejercicio 2018 alcanza un monto de S/. 0.70 soles, la misma que se incrementa en 16.7% respecto de la tasa determinada para el ejercicio 2017 de S/ 0.60 soles.

Cuadro Nº 9
Distribución del costo del servicio de Derecho de Emisión Mecanizada 2018
(En Soles)

Categoría	2017	2018	Var. nominal S/	Var. % 2017/2018
Tasa Unitaria de la Cuponera	4.00	4.90	0.90	22.5%
Tasa por Hoja Adicional	0.60	0.70	0.10	16.7%











CUADRO DE ESTRUCTURA DE COSTOS II.

		UNDAD DE	COSTO	%DE	TIEMPO	COSTO	COSTO	%
CONCEPTO	CANTIDAD	MEDIDA	UNITARIO	DEDICACIÓN	EN Meses	MENSUAL	TOTAL	PART.
L COSTOS DIRECTOS V	600				44	113,252.78	113,252.78	95.68
COSTO DE MANO DE OBRA	26					30,402.81	30,402.81	25.68
C.A.S.Nº1057 - ADMINISTRATIVOS								
(Apoyo a notificación)								
TERMINALISTA I	11	Persona	1,140.00	100%	1	12.540.00	12.540.00	10.59
TERMINALISTA II		Persona	1,249.00		1	7.494.00	7,494.00	6.33
TERMINALISTA III	100	Persona	1,358.00	20 00000	1	5,432.00	5,432.00	
(Procesamiento de Ostos)								
ASISTENTE INFORMATICA	1	Persona	1,559.35	30%	1	467.81	467.81	0.40
ANALISTA PROGRAMADOR	1	Persona	1,659.35	100%	1	1,659.35	1,659.35	1.405
(Determinación de Deuda)								
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	Personal	1,325.30		1	1,325.30	1,325.30	1.12
TECNICO ADMINISTRATIVO	1	Persona	1,459.35	50%	1	729.68	729.68	0.62
SUPERVISOR - PLATAFORMA	.1	Persona	1,509.35	50%	1	754.68	754.68	0.645
COSTO DE MATERIALES						3,249.97	3,249.97	2.75
Materiales y útiles de oficina								
Cllindro para fotocopiadora Xerox Work Center M123	2	Unidad	1,075.00	100%	1	2,150.00	2,150.00	1.82
Cartucho de copiado para fotocopiadora Xerox 5614	2	Unided	535.00	100%	1	1,070.00	1,070.00	0.90
Papel Bond 80 grs.	2	Milar	14.99	100%	1	29.97	29.97	0.039
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES						79,600.00	79,600.00	67.25
Servicios de terceros								
Servicio de Diseño, elaboración de formatos y formularlos	ŧ							
de cuponeras 2018 (Cata Fija)	1	Servicio	25,500.00	100%	1	25,500.00	25,500.00	21.543
Servicio de diseño, diagramación e impresion de de								
cuponeras -2018 (Cata Variable)	1	Servicio	29,300.00	100%	1	29,300.00	29,300.00	24.75
Servicio de compaginado, engrapado y embolsado de	125	4 <u>2</u> 000000		- 77 - 15222	1920		1000000	1000
cuponeras - 2018	1	Servicio	24,800.00	100%	1	24,800.00	24,800.00	20.969
II. COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS ³⁷		1232				4.653.05	4,653,05	3,935
REGIMEN 276						-		
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	1	Persona	3,790.88	30%	1	1,137.26	1,137.26	0.969
GERENTE DE ESTADISTICA E INFORMATICA	1	Persona	4,514.29	30%	1	1,354.29	1,354.29	1.149
GERENTE DE RENTAS	1		4,514.29	15%	1	677.14	677,14	0.579
C.A.S.Nº 1057 - ADMINISTRATIVOS								
TECNICO ADMINISTRATIVO	1	Persona	1,459.35	50%	1	729.68	729.68	0.625
SUPERVISOR - PLATAFORMA	1	Persona.	1,509.35	50%	1	754.68	754.68	0.645
IL COSTOS FIJOS	-		9000000		LL R. S.	465.27	465.27	0.395
Energia Eléctrica (168840)	1	Factura	9,189.70	5%	1	459.49	459.49	0.399
Telefonia fija (2438764)	1	Factura	58.70	5%	1	2.94	2.94	0.009
Telefonia fija (2438764) Telefonia fija (4478247) TOTAL	1	Factura	57.00	5%	1	2.85	2.85	0.009
TOTAL						118,371.09	118,371.09	100 00%

^{1/} Considerar los costos derivados de las actividades de emisión, impresión, distribución de la cuponera, entre otros relacionadas directamente con la prestación del servicio.
2/ Estos costos no podrán esceder el 10% general del costo del servicio.







III. CUADRO DE ESTIMACIÓN DE INGRESOS

Categoría	Predios	Tasa Unitaria	Ingresos Estimados	Costo total por categoría	Costo	
45000 TO 201	N2	S/	S/	5/	%	
	[1]	[2]	[3]=[1]x[2]	[4]	[5]=[3]/[4]	
1. Contribuyentes con un (1) predio 1/	15,126	4.90	74,117.40	74,898.96	98.96%	
2. Contribuyentes con más de un (1) predio	19,893		43,018.50	43,472.13	98.96%	
2.1. Predios base 2/	6,927	4.90	33,942.30	34,300.22	98.96%	
2.2. Predios adicionales 3/	12,966	0.70	9,076.20	9,171.91	98.96%	
TOTAL	35,019		117,135.90	118,371.09	98.96%	

T Categoria correspondiente a aquellos contribuyentes que cuentan con un (§ solo predio. Representa el costo unitario por cuponera.











^{2/} Categoria correspondiente a los predios estándar (primer predio) con al que cuenta un contribuyente con más de un (§ predio. Representa el costo unitario por cuponera.

^{3&#}x27; Categoria correspondiente a los predios adicionales con los que cuenta un contribuyente que tiene más de un (% predio. Representa el costo por hoja adicional.